



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008094-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de pacientes de la provincia de Soria derivados a otras provincias o comunidades autónomas en el año 2017 (11 de marzo al 31 de diciembre), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007289, PE/007371, PE/007464, PE/007687, PE/007693, PE/007696, PE/007700, PE/007702, PE/007705, PE/007711 a PE/007714, PE/007717, PE/007720, PE/007788 a PE/007790, PE/007817 a PE/007819, PE/007822, PE/007825 a PE/007828, PE/007837 a PE/007841, PE/007844, PE/007845, PE/007866, PE/007883, PE/007884, PE/007888, PE/007889, PE/007893, PE/007895, PE/007917, PE/007923, PE/007995 a PE/008011, PE/008014, PE/008016, PE/008056, PE/008057, PE/008061 a PE/008105, PE/008112, PE/008126, PE/008142, PE/008146, PE/008150, PE/008157 y PE/008161, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908094, formulada por D. Ángel Hernández Martínez y D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de pacientes derivados a otras provincias y tiempo en recibir las ayudas por desplazamiento en la provincia de Soria de 11 de marzo a 31 de diciembre de 2017.

En la siguiente tabla se detalla la información correspondiente a los pacientes derivados desde la provincia de Soria a otras provincias y/o Comunidades Autónomas, para recibir asistencia sanitaria hospitalaria programada, durante el periodo comprendido entre el 11 de marzo de 2017 y el 31 de diciembre de 2017.



| Centros de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León | Nº derivaciones * |
|--|--------------------------|
| Burgos | 1.291 |
| León | 34 |
| Palencia | 2 |
| Salamanca | 128 |
| Valladolid | 647 |
| Centros fuera de Castilla y León | Nº derivaciones* |
| Andalucía | 1 |
| Aragón | 148 |
| Castilla-la Mancha | 13 |
| Cataluña | 22 |
| Madrid, Comunidad de | 269 |
| Navarra, Comunidad foral de | 9 |
| País Vasco | 3 |
| Rioja, La | 37 |

*Los pacientes pueden ser derivados más de una vez para consultas sucesivas.

En la Comunidad de Castilla y León, el tiempo medio de tramitación de estas ayudas desde que el usuario presenta la solicitud es de 45 días.

Valladolid, 7 de marzo de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.